

CG 30062021

**MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

**CERTIFICO:** Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 30 de junio de 2021, adoptó un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

Se acuerda: "**Primero.-** Ordenar al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente iniciar los trámites necesarios para modificar la letra d) del apartado 1º del Capítulo IV del Anexo I, así como los apartados "Actividades aéreas sin motor" y "Actividades aéreas con motor" de los cuadros del Anexo I.4 del Decreto 104/2020, de 28 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de los Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos, en lo relativo a los usos y aprovechamientos compatibles e incompatibles en relación con las actividades aéreas, para adecuarlos al orden de distribución de competencias previsto en la Constitución Española con base en el requerimiento formulado por la Administración General del Estado."

Y para que así conste y su remisión a **SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a treinta de junio de dos mil veintiuno.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

Consta la firma

